

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2022/46 *Aprobación de las bases de selección de personal laboral temporal para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Presidencia n.º 1/2022 de fecha 04/01/2022 se han aprobado las bases de selección de personal laboral temporal para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 4 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.